

## Resolución/2021/9

Con fecha 20 de enero de 2021 la administradora de esta institución redactó un informe en el que se proponían las retribuciones del personal de la Cámara de Comptos para 2021. Además, el punto 6º de dicho informe proponía "autorizar la transferencia de 790,00 euros a la partida 1.9200.10000 Altos cargos y de 375,00 euros a la partida 1.9200.11000 Personal eventual, desde la partida 1.9200.14300 Fondo del capítulo I por el total de 1.165,00 euros".

El 22 de enero la presidenta de la Cámara de Comptos firmó resolución en la que se aprobaba el informe propuesto, por lo que se procedió a la realizar dichas transferencias.

Posteriormente se comprobó que en dicha resolución no se incluyó el punto referente a las transferencias anteriormente indicadas. Por ello,

## HA RESUELTO:

**Primero.** Autorizar la transferencia de 790,00 euros a la partida 1.9200.10000 Altos cargos y de 375,00 euros a la partida 1.9200.11000 Personal eventual, desde la partida 1.9200.14300 Fondo del capítulo I por el total de 1.165,00 euros

**Segundo.** Trasladar esta resolución al secretario general, a la administradora, a la interventora y a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, así como ordenar su publicación en la página web de la institución.

Pamplona, 1 de febrero de 2021 La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



